

VISTO:

El Expediente con Registro N° 5246-2024, que contiene el Memorando N° 057-2024-GG/INS de la Gerencia General, con la propuesta de designación en cargo de confianza; el Informe N° 047-2024-ORRHH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Informativa N° 070-2024-OAJ/INS de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 7 de la citada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se indican los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1137-2023/MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de diciembre de 2023 y Resolución de Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 032-2024-ORRHH/INS, del 06 de febrero del 2024, se aprueba y actualiza, respectivamente, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, previendo los cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2024-PE/INS se designa temporalmente a partir del 30 de enero de 2024, a la Licenciada en Administración Nelly Reyna Lázaro Rodríguez en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones que desempeña en la Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante el Memorando N° 057-2024-GG/INS, la Gerencia General solicita la evaluación del perfil del profesional propuesto para asumir el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, conforme al nuevo Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través del Informe N° 047-2024-ORRHH/INS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa el resultado de la evaluación de la hoja de vida propuesta para asumir el citado cargo, concluyendo que cumple con los requisitos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos;

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente dar término a la designación temporal de la Licenciada en Administración Nelly Reyna Lázaro Rodríguez en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y designar al profesional propuesto, quien debe

ejerer el cargo indicado;

Con el visto de los Jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Gerente General del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 31419, Ley que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal g) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha, a la designación temporal de la Licenciada en Administración NELLY REYNA LÁZARO RODRÍGUEZ en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado RAMÓN OMAR OSTERLOH CUETO, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR JAVIER SUÁREZ MORENO
Presidente Ejecutivo

2267147-1

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 038-2024-PE/INS

Mediante Oficio N° 434-2024-PE/INS, el Instituto Nacional de Salud solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2024-PE/INS, publicada en la edición del día 22 de febrero de 2024.

DICE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, a la señora LIZ MARÍA MENEJES MARRÓN en el cargo de confianza de Asistente de Alta Dirección de la Gerencia General del Instituto Nacional de Salud.

DEBE DECIR:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, a la señora LIZ MARÍA MARTINA MENEJES MARRÓN en el cargo de confianza de Asistente de Alta Dirección de la Gerencia General del Instituto Nacional de Salud.

2267327-1